



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 297.-

QUILLÓN, Junio 13 de 2012.-

VISTOS:

listos antecedentes:

1. El ORD. N° 115/2012 de fecha 13 de Junio de 2012, del Sr. Director (S) del Departamento de salud municipal- DISAMU, solicita instrucción Investigación Sumaria.
2. La Nota de fecha 05 de Junio de 2012 del Sr. Samuel Álvarez, quien hace presentación por la atención en Servicio de Urgencia hacia su hijo Yovany Álvarez Muñoz.
3. La Instrucción del Señor Alcalde de la Municipalidad de Quillón.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.698 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. ORDENESE INVESTIGACION SUMARIA, con el objeto de verificar hechos y determinar responsabilidades administrativas en atención del menor Yovany Álvarez Muñoz, quien fue atendido en el Servicio de Urgencia del Centro de Salud Familiar de Quillón - CESFAM.

2. Designese como Investigador a la funcionaria Señora EUGENIA MARGARITA LOPEZ SANDOVAL, Cédula de Identidad N° 9 816 133-3, Odontóloga del Centro de Salud Familiar de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/jyb
Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- C/C INVESTIGADOR
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- ARCHIVO SECML